

de diez y seis del mes de Octubre del año pasado ses-  
setenta y nueve, cuyo Vendedor Confiera la hubo de Fran.<sup>co</sup>  
Gonzalez, padre del Comprador, y Rematante de dha  
baxa, y que no le hizo de ella cñra = Otra es de Ramon  
Collado, que la Compró en un millón por cñra ante  
fran.<sup>co</sup> Antonio Cabrera, cñro que fue de este numero,  
a diez de Marzo del año pasado de mil Setecientos  
Setenta y dos de los hijos, nietos, y herederos, de Maxias  
Sanchez Tordecu Viuda de Joseph Muler, quienes pres-  
taron voz y caucion, por Pablo Marez, y Polonia Mu-  
ler, que siendo Interesados, se allaban averindados  
en la villa de Totana, y no se allaron presentes a la  
venta, y asimismo, Josef Leon Fernandez de Cazeres,  
Viudo de fran.<sup>ca</sup> Muler, como padre y Adminis-  
trador de las personas de quatro hijos de edad  
pupilar, entro en dha cñra vendiendo respectiva-  
mente, sin Informacion de necesidad o Validad,  
ni licencia Judicial, por que asi resulta del Docu-  
mento exhibido, y que todos juntos de mancomun cu-  
bor de uno, y Cada uno de por sí, y por el todo in  
Solidum Telexaron dha Venta = La otra es de  
Maxia de Oro, Viuda de Josef Murer, por la

